



2 tanto q' firmarian sus suadog y el
Srío certifico =

[Large decorative flourish on the left]
Luisa
Vicente Lopez
Perez y Lortado
Mariano Diaz Casarico
Susana
Domenico Novas
Bueno
Presente fin
Miguel Colidano

Dilig. En cumplimiento de lo acordado en el dia de ayer, yo el Srío certifico
a los Cavalleros Capitulares que componen este Ayuntamiento, y
que concurren a estas Salas Capitulares a las nueve de la
mañana del presente dia once de Julio; y para que conte
lo suero por diligencia que firmo
Colidano

Ayuntam. to del dia 11. de Julio 3 En la Villa de Caravaca a once de
Julio de mil ochocientos veinte y quatro reunidos en sus
Salas Capitulares la Justicia Consejo y Regimiento de ella q.
lo conquirieron a saber, el Sr Don Juan Dav. Diaz Buen
go como Regente de la R. Audiencia, Don Juan Jose
Perez y Lortado, D. Vicente Lopez Obispo, D. Estanisco
Paz Manio, D. Joa Maria Calvo, D. Alonso Juan
Susana, D. Narciso Ballener, D. Miguel Garcia